Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 26 de Febrero de 2016

Núm. 23



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORREMEDIANA

PRESUPUESTO GENERAL 2016

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local considerando que esta Entidad aprobó el 30 de noviembre de 2015 el Presupuesto General del ejercicio de 2016, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2016

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Ingresos patrimoniales6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios6.000
TOTAL INGRESOS6.000	TOTAL GASTOS6.000

Según lo establecido en el Real Decreto Ley citado, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Torremediana, 8 de febrero de 2016. – El Alcalde, Antonio Machín Manzanares. 381